Moción de Orden del Día N° 7260

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley 18918 de agosto de 1971, durante el gobierno del general de división Juan Velasco Alvarado, se institucionalizó el Día del Juez cada 4 de agosto, en conmemoración a que en dicha fecha el general José de San Martin instituyó la Alta Cámara de Justicia de Lima a fin de reemplazar a la Real Audiencia Española.

Que, a partir del 2020, la Sala Plena acuerda, mediante Resolución Administrativa, denominar al día 4 de agosto, como el "Día del Juez y la Jueza". Que, se resalta que las juezas y jueces cumplen la importante labor de impartir justicia con imparcialidad, honestidad e independencia.

Que, la Corte Superior de Justicia en un principio estuvo integrada por un presidente, ocho vocales y dos fiscales (uno para las causas civiles y otro para las criminales), y que es el antecedente remoto de la actual Corte Suprema de la República, máxima instancia de la administración de la justicia en el país.

Que, la Corte Superior de Justicia está al servicio del ciudadano actuando con eficiencia, celeridad y transparencia, y con la absoluta convicción de continuar administrando justicia con independencia e imparcialidad.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo a la Corte Superior de Justicia de Cusco.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo a la Corte Superior de Justicia de Cusco, con motivo de celebrarse el Día del Juez y la Jueza.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar a la doctora Karinna Justina Holgado Noa, presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cusco, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento las juezas y jueces que laboran en este importante poder del Estado.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2023 14:34:43-0500